

á los peticionarios, pudiere representar el Ayuntamiento al Gobierno en el sentido que indican, ó sea elevando su protesta sobre la manera y forma en que se establece el tributo expresado.

Y el Ayuntamiento enterado acuerda de conformidad con el parecer de la Comisión.

Entró el Sr. Ladron de Guevara.

Evacua la Comisión el informe pedido acerca de la cuenta de D. Manuel Martínez Albacete, sobre rehabilitación de cañerías.

La Comisión de Policía Urbana, en vista de la instancia de Don Manuel Martínez Albacete y del expediente á que hace referencias, conforme con los informes recibidos, propone al Ayuntamiento autorice al expresado Señor para rehabilitar los vasos sumideros que le fueron obstruidas sus cañerías al establecer la cañería de desagüe que en la actualidad pertenece á la serrería de madera de Don José Antonio Gomez Amela; y tambien para ejecutar las escabaciones que necesite para el reconocimiento de las cimentaciones de las casas á que pertenecen los indicados sumideros que son las marcadas con los números veinte y nueve de la calle del val de San Antolin y ocho y diez de la de Vidrieros; todo á condicion de que la calle ha de quedar en el mismo estado en que hoy se encuentra, y que la obra ha de sujetarse á las prescripciones del Bando general de buen gobierno.

Discusion.

El Sr. Arcoyria pregunta si el informe se refiere solo á la instancia del Sr. Martínez, ó si se ha tenido en cuenta el expediente de Don José Antonio Gomez.